

ORDENANZA N° 6.534

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- DESIGNASE con el nombre “ALBERTO ‘TITO’ SUAREZ” al Paseo de calzada empedrada que rodea al Anfiteatro Municipal, situado sobre calle Elpidio González entre Pasaje Monti y calles Sargento Cabral y Costanera Salomón Gornitz.-

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.